

PRESIDENCIA MUNICIPAL HUIMILPAN, QRO 🚚 HUIMILPAN SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

2021 - 2024CONCURSO: H033.FISE.AD.24

FALLO

Acta que se formula con fundamento en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y con motivo de realizar la asignación de obra pública por la modalidad de Adjudicación Directa número H033.FISE.AD.24, referente a la obra: " AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE A LA IGLESIA, LA NUEVA JOYA, HUIMILPAN, QUERÉTARO."

El día 10 de junio de 2024 siendo las 09:00 horas en la Sala de juntas de la Secretaria de Obras Públicas (SOP) ubicada en la calle Francisco I. Madero S/N, col. Centro, Huimilpan, Qro., son recibidas las cotizaciones que se enlistan a continuación para su revisión.

CONTRATISTA	(CON I.V.A.)	
ING. JOSÉ ANTONIO ARRIAGA HERNÁNDEZ	\$ 996,673.48	
C. JOSÉ RODOLFO DURÁN ARREOLA	\$ 1,092,256.02	
C. JULIAN CAMPO FEREGRINO	\$ 1,159,272.07	

Siguiendo con el mismo orden, se procede a la revisión de las anteriores, para emitir el fallo de las cotizaciones que se enlistan a continuación, indicando si son procedentes o no procedentes:

CONTRATISTA	IMP	ORTE DE PROPUESTA (CON I.V.A.)	IMPORTE DE PROPUESTA CORREGIDA (CON I.V.A.)	OBSERVACIONES
ING. JOSÉ ANTONIO ARRIAGA HERNÁNDEZ	\$	996,673.48	SIN CORRECCIONES	PROCEDENTE
C. JOSÉ RODOLFO DURÁN ARREOLA	\$	1,092,256.02	SIN CORRECCIONES	NO PROCEDENTE
C. JULIAN CAMPO FEREGRINO	\$	1,159,272.07	SIN CORRECCIONES	NO PROCEDENTE

MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

CONTRATISTA	OBSERVACIONES
C. JOSÉ RODOLFO DURÁN ARREOLA	DEBIDO A QUE LA PROPUESTA ES SUPERIOR EN UN 9.23% AL PRESUPUESTO BASE QUE PARA ESTA OBRA EL MUNICIPIO CONSIDERÓ EN LA DISPOSICIÓN DEL RECURSO, POR LO QUE SU COTIZACION ES INSOLVENTE Y SE DESECHA.
	LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 14 FRACC. V Y ART. 15 FRACC. II Y 33 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE QUERETARO.
C. JULIAN CAMPO FEREGRINO	DEBIDO A QUE LA PROPUESTA ES SUPERIOR EN UN 15.93% AL PRESUPUESTO BASE QUE PARA ESTA OBRA EL MUNICIPIO CONSIDERÓ EN LA DISPOSICIÓN DEL RECURSO, POR LO QUE SU COTIZACION ES INSOLVENTE Y SE DESECHA .
	LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 14 FRACC. V Y ART. 15 FRACC. II Y 33 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE QUERETARO.

Hoja 1 de 3

Podotobara

Reforma Ote. 158 Colonia centro, Municipio de Huimilpan, Querétaro, México, c.p. 76950

Teléfono (01 448) 278 5047



PRESIDENCIA MUNICIPAL HUIMILPAN, QRO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

HUIMIL PAN 2021-2024

2021 – 2024 CONCURSO: **H033.FISE.AD.24**

FALLO

Finalmente se determina que la cotización del licitante: ING. JOSÉ ANTONIO ARRIAGA HERNÁNDEZ. En conjunto, es la más conveniente para el Municipio, por lo que se adjudica la obra a ésta empresa, que será contratada con un monto de \$ 996,673.48 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 48/100 M.N.). Incluyendo el I.V.A. correspondiente. Lo anterior con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

La cotización resultó ganadora en virtud de que cumple con las condiciones legales Técnicas y Económicas requeridas por el Municipio de Huimilpan Querétaro y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente.

Por lo anterior se instruye al postor ganador que una vez recibidas las copias del fallo y la carátula del contrato presente de inmediato las garantías de anticipo y cumplimiento correspondientes.

Deberá entregar las garantías (de cumplimiento y de anticipo) a más tardar el próximo 11 de junio de 2024 en las oficinas de la SOP. Así mismo, se cita al CONTRATISTA para el próximo 11 de junio de 2024 para la firma del contrato correspondiente, en horario hábil (de 9:00 a 16:00 hrs) en las oficinas de la SOP.

Queda establecida como fecha de inicio el día **12 de junio de 2024** contando con un plazo de ejecución de **90** días naturales. La **SOP** pondrá a disposición el o los inmuebles en que deberán realizarse los trabajos.

El **CONTRATISTA** deberá presentar en la **SOP** la bitácora de obra correspondiente para su apertura, una vez recibidas las garantías de cumplimiento y de anticipo a entera satisfacción de la **SECRETARÍA**, el **CONTRATISTA** deberá presentar la factura correspondiente para el pago del anticipo, lo anterior en un plazo no mayor a 15 días naturales de la aceptación de las garantías.

Así lo determinó el Municipio de Huimilpan Querétaro a través de la **Secretaría de Obras Públicas** en Huimilpan, Querétaro, siendo las **11:00 horas** del día de su inicio.

POR LOS ASISTENTES:

NOMBRE	() EIRMA
ING. JOSÉ ANTONIO ARRIAGA HERNÁNDEZ	in the second
C. JOSÉ RODOLFO DURÁN ARREOLA	Lodol to brown

Hoja 2 de 3

Reforma Ote. 158 Colonia centro, Municipio de Huimilpan, Querétaro, México, c.p. 76950

Teléfono (01 448) 278 5047





PRESIDENCIA MUNICIPAL HUIMILPAN, QRO 💹 HUIMILPAN SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

2021 - 2024

CONCURSO: H033.FISE.AD.24

FALLO

C. JULIAN CAMPO FEREGRINO	and the second s

CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. CARLOS ASTUDILLO SUAREZ	Secretario de Obras Públicas	
LIC. ALEJANDRA LICEA HERNANDEZ	Jefa de Contratos y Concursos	
ING. ANA PATRICIA NIETO OLMOS	Encargada de Contratos	

Esta hoja corresponde al FALLO del concurso No. H033.FISE.AD.24 relativo a la obra; "AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE A LA IGLESIA, LA NUEVA JOYA, HUIMILPAN, QUERÉTARO."

Estato Doran